

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 31 DE DICIEMBRE 2014

##### ➤ ANTECEDENTES LEGALES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial del 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

##### ◆ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

Fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

##### ◆ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

Fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al

---

momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

- ♦ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

- ♦ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

---

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y el demás 40 meses).

### ➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

---

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ◆ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- ◆ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
  - ◆ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
-

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG. e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG. e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 la UCG. informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

### ➤ PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

En el ejercicio del 2014, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

- ◆ Cifras históricas

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

- ◆ Inversiones en valores realizables

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

---

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

- ◆ Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

- ◆ Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar. Ver inciso a) de la Nota 3.

- ◆ Obligaciones laborales

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida conjuntamente por las SHCP y de la Función Pública "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

- ◆ Ingresos del Fondo ISSFAM

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

- ◆ Ingresos del Fondo de la Vivienda Militar

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los Militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

- ◆ Ingresos del Seguro Colectivo de Retiro

Provienen de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

- ◆ Ingresos del Seguro de Vida Militar

Provienen de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

- ◆ Ingresos del Seguro Institucional

Provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ◆ Distribución de los gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

---

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 2% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ♦ Régimen Jurídico

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley de Planeación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley de Amparo.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

---



## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley General de Salud.

Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ley de Ascensos de la Armada de México.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ley Orgánica de la Armada de México.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ley Federal de Derechos.

Ley General de la Deuda Pública.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Código Fiscal de la Federación.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

---

Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

- ◆ Consideraciones Fiscales del Ente

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

ISR de retenciones por salarios.

ISR de retenciones por asimilados a salarios.

ISR de retenciones por servicios profesionales.

IVA de retenciones por servicios profesionales.

IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

- ◆ Estructura Organizacional Básica.

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

I. Dirección General;

II. Subdirección General;

III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;

IV. Coordinación Administrativa;

V. Dirección de Prestaciones Económicas;

VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;

VII. Dirección de Vivienda;

VIII. Dirección de Obras;

---

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

### ➤ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de \$5,000,000.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a \$50,000 más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando \$587,500.00 más el IVA. a mes vencido.

### ➤ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM

---

- Estado de situación financiera 2014:

31 de diciembre de 2014						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>CIRCULANTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	170,000					170,000
Bancos / Tesorería	293,223	115,061	24,200	44,349	14,000	490,833
Inversiones Temporales	2,013,871,172	1,280,545,787	1,031,006,951	1,435,891,323	1,956,897,588	7,718,212,821
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	34,053,549	13,572,892		229,974	13,817,957	61,674,372
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	5,328,309					5,328,309
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	5,646,163					5,646,163
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	333,547,945					333,547,945
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		832,482				832,482
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>2,392,910,361</b>	<b>1,295,066,222</b>	<b>1,031,031,151</b>	<b>1,436,165,646</b>	<b>1,970,729,545</b>	<b>8,125,902,925</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		6,426,405,195				6,426,405,195
Cartera de Crédito Vencida		117,127,438				117,127,438
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-80,846,433				-80,846,433
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	681,068					681,068
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	1,788,769,977	98,015,675				1,886,785,652
Vivienda	11,511,269,990					11,511,269,990
Edificios no Habitacionales	804,593,731					804,593,731
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	272,167,620					272,167,620

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

31 de diciembre de 2014						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>BIENES MUEBLES</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración	105,768,955					105,768,955
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,325,686					3,325,686
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,024,345					3,024,345
Equipo de Transporte	8,396,155					8,396,155
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,230,103					23,230,103
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,026,786,892					-7,026,786,892
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-107,498,947					-107,498,947
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>7,386,941,791</b>	<b>6,560,701,875</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,947,643,666</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>9,779,852,152</b>	<b>7,855,768,097</b>	<b>1,031,031,151</b>	<b>1,436,165,646</b>	<b>1,970,729,545</b>	<b>22,073,546,591</b>

31 de diciembre de 2014						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
Servicios Personales	1,103,327					1,103,327
Proveedores	3,225					3,225
Retenciones y Contribuciones	11,428,486					11,428,486
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	38,034,543	56,425,027	31,649,111	99,829,107	7,122,938	233,060,726
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.</b>						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	986,712					986,712
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>51,556,293</b>	<b>56,425,027</b>	<b>31,649,111</b>	<b>99,829,107</b>	<b>7,122,938</b>	<b>246,582,476</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>						
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.</b>						
Fondos en Administración a Largo Plazo		4,584,682,839				4,584,682,839
<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		154,840,848	195,553,689		401,100,179
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE</b>	<b>50,705,642</b>	<b>4,584,682,839</b>	<b>154,840,848</b>	<b>195,553,689</b>	<b>0</b>	<b>4,985,783,018</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>102,261,935</b>	<b>4,641,107,866</b>	<b>186,489,959</b>	<b>295,382,796</b>	<b>7,122,938</b>	<b>5,232,365,494</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>						
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones	891,933,768	2,393,983,963	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,324,683,174
Donaciones	14,732,610					14,732,610
<b>ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>						
Superávit por revaluación	4,223,446,163					4,223,446,163
Revaluos (Nuevo Valor)	924,071,943	66,456,046				990,527,989
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>						

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Resultado de Ejercicios Anteriores	2,856,811,774	591,742,730	1,066,886,084	1,171,570,843	1,792,511,080	7,479,522,511
Resultado del Ejercicio	766,593,959	162,477,492	-225,133,291	-59,729,411	164,059,901	808,268,650
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9,677,590,217</b>	<b>3,214,660,231</b>	<b>844,541,192</b>	<b>1,140,782,850</b>	<b>1,963,606,607</b>	<b>16,841,181,097</b>
<b>TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,779,852,152</b>	<b>7,855,768,097</b>	<b>1,031,031,151</b>	<b>1,436,165,646</b>	<b>1,970,729,545</b>	<b>22,073,546,591</b>

Estado de actividades 2014:

31 de diciembre de 2014						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
Cuotas y Ahorro para el Retiro				1,009,891,701		1,009,891,701
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,557,454		465,728,683		198,606,294	666,892,431
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
Prod. Der. del Uso y Aprovech. de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	109,801,354					109,801,354
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,699,275,157					3,699,275,157
INGRESOS FINANCIEROS	83,492,726	294,406,103	41,697,616	50,483,826	65,125,859	535,206,130
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	22,625,687	28		69,712		22,695,427
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,917,752,378</b>	<b>294,406,131</b>	<b>507,426,299</b>	<b>1,060,445,239</b>	<b>263,732,153</b>	<b>6,043,762,200</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	103,417,768	88,988,061	757,155	14,997,357	36,306,899	244,467,240
Materiales y Suministros	8,789,271	6,736,275	59,793	1,208,097	2,897,216	19,690,652
Servicios Generales	2,700,973,077	37,910,058	230,278	4,254,719	10,439,848	2,753,807,980
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	68,728,800					68,728,800
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	100,000					100,000
Transferencias por Obligaciones de Ley					50,028,289	50,028,289
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	262,633,406					262,633,406
Depreciación de Bienes Muebles	6,516,097					6,516,097
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			731,512,364	1,099,714,477		1,831,226,841
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		-1,705,755				-1,705,755
Hotel Mazatlán						-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,151,158,419</b>	<b>131,928,639</b>	<b>732,559,590</b>	<b>1,120,174,650</b>	<b>99,672,252</b>	<b>5,235,493,550</b>

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>766,593,959</b>	<b>162,477,492</b>	<b>-225,133,291</b>	<b>-59,729,411</b>	<b>164,059,901</b>	<b>808,268,650</b>
--------------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Estado de situación financiera 2013:

31 de diciembre de 2013						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>CIRCULANTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	140,000					140,000
Bancos / Tesorería	184,110	84,571	30,478	40,035	13,971	353,165
Inversiones Temporales	1,665,509,807	1,406,355,059	1,158,594,065	1,360,113,090	1,802,555,463	7,393,127,485
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	35,520,739	32,053,709	2,996,958	4,068,026	4,854,635	79,494,067
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo	2,698,447					2,698,447
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	123,948,615					123,948,615
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		832,482				832,482
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>1,828,001,718</b>	<b>1,439,325,821</b>	<b>1,161,621,501</b>	<b>1,364,221,151</b>	<b>1,807,424,069</b>	<b>7,600,594,261</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		5,806,618,429				5,806,618,429
Cartera de Crédito Vencida		119,397,551				119,397,551
Estimación Preventiva para Riesgos Créditicios		-82,552,188				-82,552,188
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	634,289					634,289
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CON.EN PROCESO						
Terrenos	1,571,288,128	31,559,628				1,602,847,756
Vivienda	11,287,943,735					11,287,943,735
Edificios no Habitacionales	804,593,731					804,593,731
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	72,105,297					72,105,297
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	93,723,857					93,723,857
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,328,542					3,328,542
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,008,654					3,008,654
Equipo de Transporte	8,396,155					8,396,155
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,214,434					23,214,434
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORT.ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-6,778,987,232					-6,778,987,232
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-101,941,372					-101,941,372

CUENTA PÚBLICA | 2014

<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>6,987,308,218</b>	<b>5,875,023,420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,862,331,638</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>8,815,309,936</b>	<b>7,314,349,241</b>	<b>1,161,621,501</b>	<b>1,364,221,151</b>	<b>1,807,424,069</b>	<b>20,462,925,899</b>

31 de diciembre de 2013						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
Servicios Personales	291,261					291,261
Proveedores	3,225					3,225
Retenciones y Contribuciones	9,943,155					9,943,155
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	57,835,859	55,721,131	29,326,986	81,141,249	7,877,364	231,902,588
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.PLAZO</b>						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,476,786					1,476,786
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>69,550,286</b>	<b>55,721,131</b>	<b>29,326,986</b>	<b>81,141,249</b>	<b>7,877,364</b>	<b>243,617,015</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>						
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. L.P.</b>						
Fondos en Administración a Largo Plazo		4,272,901,418				4,272,901,418
<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,641		62,620,033	82,567,639		195,893,313
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE</b>	<b>50,705,641</b>	<b>4,272,901,418</b>	<b>62,620,033</b>	<b>82,567,639</b>	<b>0</b>	<b>4,468,794,731</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>120,255,927</b>	<b>4,328,622,549</b>	<b>91,947,019</b>	<b>163,708,888</b>	<b>7,877,364</b>	<b>4,712,411,746</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>						
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones	891,933,768	2,393,983,963	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,324,683,174
Donaciones	14,730,822					14,730,822
<b>ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>						
Superávit por revaluación	4,224,987,552					4,224,987,552
Revaluos (Nuevo Valor)	706,590,093					706,590,093
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>						
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,085,885,779	497,081,306	1,114,106,927	1,088,312,724	1,625,710,369	6,411,097,105
Resultado del Ejercicio	770,925,995	94,661,424	-47,220,843	83,258,119	166,800,711	1,068,425,406
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8,695,054,010</b>	<b>2,985,726,693</b>	<b>1,069,674,482</b>	<b>1,200,512,262</b>	<b>1,799,546,706</b>	<b>15,750,514,152</b>
<b>TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,815,309,936</b>	<b>7,314,349,241</b>	<b>1,161,621,501</b>	<b>1,364,221,151</b>	<b>1,807,424,069</b>	<b>20,462,925,899</b>



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Estado de actividades 2013:

31 de diciembre de 2013						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
Cuotas y Ahorro para el Retiro				973,945,289		973,945,289
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			442,756,276		190,458,324	633,214,599
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
Prod. Der. del Uso y Aprovech. de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	103,643,355					103,643,355
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,431,052,109					3,431,052,109
INGRESOS FINANCIEROS	69,954,405	282,507,490	51,084,287	54,855,718	69,933,548	528,335,448
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	64,599,055	104	-	58,518	-	64,657,678
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,669,248,924</b>	<b>282,507,595</b>	<b>493,840,563</b>	<b>1,028,859,525</b>	<b>260,391,872</b>	<b>5,734,848,478</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	75,272,801	110,454,012	815,149	13,823,510	31,402,990	231,768,462
Materiales y Suministros	6,509,757	8,160,505	59,402	984,015	2,375,733	18,089,412
Servicios Generales	2,570,512,564	53,567,872	297,953	4,720,853	11,286,029	2,640,385,272
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias por Obligaciones de Ley					48,526,408	48,526,408
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	234,646,183					234,646,183
Depreciación de Bienes Muebles	7,369,892					7,369,892
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			539,888,902	926,073,027		1,465,961,930
OTROS GASTOS						

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos Hotel Mazatlán	4,011,731	15,663,782				15,663,782 4,011,731
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,898,322,929</b>	<b>187,846,171</b>	<b>541,061,406</b>	<b>945,601,405</b>	<b>93,591,161</b>	<b>4,666,423,072</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>770,925,995</b>	<b>94,661,424</b>	<b>-47,220,843</b>	<b>83,258,119</b>	<b>166,800,711</b>	<b>1,068,425,406</b>

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Caja	\$ 170,000	\$ 140,000
Bancos	490,833	353,165
Inversiones en Valores (a)	7,718,212,821	7,393,127,485
<b>Total</b>	<b>\$7,718,873,654</b>	<b>\$ 7,393,620,650</b>

(a) El saldo de 2014 y 2013, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el SECORE asciende a \$1,435,891,323 y \$1,360,113,090; el SEVIMI a \$1,031,006,951 y \$1,158,594,065; el SEIN a \$1,956,897,588 y \$1,802,555,463; y el FOVIMI a \$1,280,545,787 y \$1,406,355,059.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Objetivo	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
<b>OPERADORA DE FONDOS NAFINSA, S.A. DE C.V.</b>					
NAFM-EX / X4	Fondo de Conservación Patrimonial Nafinsa, S.A. de C.V.	Invertir en valores de deuda gubernamentales preponderantemente de largo plazo	Mediano Plazo	Mensual. Primer miércoles de cada mes. Liq. 24 horas	2,490,062,960
NAFMEX7 / X3	Fondo Liquido Nafinsa, S.A. de C.V.	Invertir 100% en valores de deuda gubernamentales (1-3 años)	Mediano Plazo	Mensual. Todos los miercoles. Liq. 24 horas	215,084,598
NAFG-LP / X2	Fondo gubernamental de Largo Plazo Nafinsa, S.A. de C.V.	Invertir 100% en valores de deuda gubernamentales (1-3 años)	Largo plazo	Mensual. Primer miércoles de cada mes. Liq. 24 horas	936,110,486
				<b>Subtotal</b>	<b>3,641,258,044</b>
<b>BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.</b>					
STERGOB B3	Fondo Horizonte L, S.A. de C.V.	Buscar capitalizar oportunidades de mercado en la parte corta de la curva de tasas de interés. Hasta 1 año	Corto Plazo	Diaria. Días hábiles de lunes a viernes. Liq. Mismo día	2,161,372,783
STRGOB2 B2	Fondo Santander de Deuda Previsión Social Cuatro, S.A. de C.V.	Buscar capitalizar oportunidades de mercado en la parte corta de la curva de tasas de interés. Hasta 1 año	Corto Plazo	Diaria. Días hábiles de lunes a viernes. Liq. Mismo día	1,729,813,935
				<b>Subtotal</b>	<b>3,891,186,718</b>
<b>BBVA BANCOMER</b>	Depósitos a la Vista		Corto Plazo	Diario	175,768,059
<b>BANJERCITO</b>	Reportos en Valores Gubernamentales		Corto Plazo	Diario	10,000,000

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

				TOTAL	\$7,718,212,821
--	--	--	--	-------	-----------------

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
SEDENA y SEMAR	\$ 14,433,929	\$ 4,181,112
Ingresos por Recibir (Arrendamiento devengados no cobrados, entre otros)	(a) 13,466,633	24,733,611
ISSFAM–FOVIMI	(b) 12,230,388	24,460,776
FOVIMI	(c) 12,049,028	11,251,517
Otros menores	(d) 6,545,424	6,869,362
SEIN	(c) 4,814,038	3,975,133
SCORE	(c) 1,997,041	1,613,922
Gastos a comprobar	(e) 1,423,708	1,359,634
Deudores en proceso legal	42,492	54,580
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	(f) -	537,126
Desarrollo Emp. México, S.A de C.V.	(g) -	372,398
SEVIMI	(c) -	84,896
<b>Total</b>	<b>\$ 67,002,681</b>	<b>\$ 79,494,067</b>

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2014 y 2013:

- (a) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2015.
- (b) El monto original de este adeudo fue por \$186,343,117; sin embargo, al 31 de diciembre del 2014, la deuda asciende a \$12,230,388, la cual será pagada dentro de los años 2014 a 2015 de manera mensual; la cantidad que se ha pagado durante los meses de enero a diciembre asciende a \$12,280,388 lo anterior de conformidad con la recomendación efectuada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que en apego al artículo 121, fracción II de la Ley del ISSFAM (Ley anterior), observa y recomienda al Instituto, la cobertura de dicha deuda.  
  
En el Acuerdo N° 0.0/163/2005 de la H. Junta Directiva, en la sesión N° 871 del 31 de agosto del 2005, se aprobó cubrir el adeudo por \$12,303,881 del Fondo ISSFAM al Fondo de la Vivienda Militar, en un plazo de 10 años a partir del 2006, de la forma señalada en el párrafo anterior.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto de diciembre de 2014 y 2013, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SCORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero de 2015 y 2014.

- (d) Corresponde principalmente al fondo revolvente que se otorga a los Administradores de las distintas Unidades Habitacionales para el mantenimiento menor, el cual asciende a \$6,410,427 al 31 de diciembre de 2014 y \$6,694,723 al 31 de diciembre de 2013.
- (e) Corresponde a los recursos que se otorgan a los Administradores de las distintas Unidades Habitacionales para mantenimiento de las mismas.
- (f) Derivado del saldo a favor del ISSFAM que resultó de los finiquitos de obra de los contratos N°. 2004-019 para el mantenimiento y rehabilitación de 27 viviendas en la Unidad Habitacional Militar Cd. Constitución Fracción A, B, C y 2004-023 para el mantenimiento y rehabilitación de 8 viviendas en la unidad habitacional militar de Agua Prieta, Son., se estableció convenio para el pago en parcialidades con la contratista Ingeniería e Informática del Medio Ambiente por un importe de \$345,180 y \$191,946 respectivamente, el cual se encuentra en la Dirección Jurídica del ISSFAM para su recuperación. Para 2014 se reclasificó a la cuenta a obras en proceso legal para efectos de presentación.
- (g) Este saldo se debe a que la compañía Constructora no reconoce el importe de la pena convencional por el incumplimiento de la fecha de término del contrato por un importe \$635,585 que se detalla en el finiquito del contrato, presentando un saldo a favor del ISSFAM por \$ 372,398 el cual se encuentra en la Dirección Jurídica del ISSFAM para su recuperación. Para 2014 se reclasificó a la cuenta a obras en proceso legal para efectos de presentación.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Anticipos a contratistas por Obras Públicas		
Compañías constructoras 2014 y 2013 (a)	\$ 333,547,945	\$ 123,948,615
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios.		
Contratos por adquisición de Bienes (b)	5,646,163	2,698,447
Total	<u>\$ 339,194,108</u>	<u>\$ 126,647,062</u>

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra de Pública, como sigue:

Contratos 2014	Importe
<b>SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS</b>	
Contrato DV-2014-025 U.H.M. Mérida IV*	\$20,099,009
Contrato DV-2014-008 U.H.N. Zihuatanejo	3,011,287
Contrato DV-2014-011 U.H.N. Cuemanco II	19,703,766
Contrato DV-2014-039 U.H.N. Coatzacoalcos III*	14,360,826
Contrato DV-2014-036 U.H.M. Temamatla II*	49,651,515
Contrato DV-2014-014 U.H.M. Santa Lucia I	14,362,122
Contrato DV-2014-015 U.H.N. San Blas	11,626,422
Contrato DV-2014-018 U.H.M. Emiliano Zapata	9,713,567
Contrato DV-2014-020 U.H.M. Mexicali IV*	32,624,552
Contrato DV-2014-023 U.H.M. Tenosique I	13,880,796
Contrato DV-2014-024 U.H.M. Escárcega II	13,922,477
Contrato DV-2014-010 U.H.M. Chihuahua	878,869
Contrato DV-2014-026 U.H.M. Parral I	3,431,090
Contrato DV-2014-022 U.H.N. H. Escuela Naval M.	8,251,018

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

Contrato DV-2014-009 U.H.M. CD. Delicias.	3,308,071
Contrato DV-2014-018 U.H.M. Ixtexpe II	1,053,495
Contrato DV-2014-033 P.T.A.R. Lázaro Cárdenas	1,871,609
Contrato DV-2014-028 U.H.M. Veracruz	22,398,027
Contrato DV-2014-031 U.H.M. Villahermosa III y IV	928,199
Contrato DV-2014-032 U.H.M. Villahermosa I	354,258
Contrato DV-2014-027 U.H.M. Nuevo Casas Grandes	7,693,383
Contrato DV-2014-029 U.H.M. Agua Prieta	2,557,581
Contrato DV-2014-030 U.H.M. Pinotepa Nacional	4,817,311
Contrato DV-2014-034 U.H.M. Tapachula I	7,992,644
Contrato DV-2014-035 U.H.M. Villahermosa II	5,095,680
Contrato DV-2014-023 Casa Comandante Yucalpeten	95,052
Contrato DV-2014-020 U.H.M. Coatzintla	1,001,983
Contrato DV-2014-019 U.H.M. Tecate	147,856
Contrato DV-2014-024 U.H.M. Panotla	1,389,690
Contrato DV-2014-024 U.H.M. Puebla III	482,966
<b>Contratos 2014</b>	<b>Importe</b>
Contrato DV-2014-026 U.H.M. Salina Cruz	692,237
Contrato DV-2014-040 U.H.M. Acapulco IV	3,651,922
Contrato DV-2014-038 U.H.M. Cozumel VI*	32,552,972
Contrato DV-2014-037 U.H.M. Chetumal IV*	15,000,000
Contrato DV-2014-017 U.H.M. Casa Hogar Jiutepec	4,945,693
Total Contratos Plurianuales	<u>\$ 333,547,945</u>

<b>Contratos 2013</b>	<b>Importe</b>
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS:	
Contrato DGI-2013-028 U.H.M. Mexicali	\$ 27,370,632
Contrato DGI-2013-041 U.H.M. Cintalapa	26,739,198
Contrato DGI-2013-023 U.H.N. Manzanillo VI	23,161,792
Contrato DGI-2013-012 U.H.N. Boca del Rio II	18,240,290
Contrato DGI-2013-024 U.H.N. H. Escuela Naval	16,841,871
Contrato DGI-2013-020 U.H.M. Tlaxcala II	7,590,945
Contrato DGI-2013-027 Barda P. Cuernavaca	3,651,037
Contrato DGI-2013-032 Nogales IV	198,600
Contrato DGI-2013-031 Teoloyucan	154,250
Total	<u><u>\$123,948,615</u></u>

(b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, como sigue:

<b>Contratos 2014</b>	<b>Importe</b>
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2014-05 U.H.M. San Cristóbal de las C.	517,542
Contrato DV-2014-01 U.H.M. Ixtexpe II-B, Oax.	363,479
Contrato DV-2014-12 U.H.M. Torreón IV,(Tanques)	116,433
Contrato DV-2014-07 U.H.M. Torreón IV,(Calenta.)	331,565

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Contrato DV-2014-06 U.H.M. Tecamachalco I M.	425,242
Contrato DV-2014-13 U.H.M. San Cristóbal de las C	648,008
Contrato DV-2014-04 U.H.M. Chihuahua	468,760
Contrato DV-2014-22 U.H.M. Puebla III, Pue.	108,451
Contrato DV-2014-16 U.H.M. Cd. Constitución	593,396
<b>Contratos 2014</b>	<b>Importe</b>
Contrato DV-2014-14 U.H.M. Palomas, Chih.	45,739
Contrato DV-2014-27 U.H.M. Rancho Alegre, Ver.	188,408
Contrato DV-2014-03 U.H.M. Cd. Delicias	838,284
Contrato DV-2014-02 U.H.N. Campeche III, Camp.	474,072
Contrato DV-2014-21 U.H.M. Puebla II, Pue.	526,784
<b>Total</b>	<u><u>\$ 5,646,163</u></u>

Contratos 2013	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2013-016 U.H.M. CD. Delicias	\$ 1,228,765
Contrato DV-2013-018 U.H.M Santa fe I	964,037
Contrato DV-2013-013 U.H.M. Cuernavaca	307,804
Contrato DV-2013-024 U.H.M. Cuatla III	105,606
Contrato DV-2013-022 U.H.M. Palomas	92,235
<b>Total</b>	<u><u>\$ 2,698,447</u></u>

## ➤ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de pago.	
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	\$ 432,038
Oyamel No. 27-A, Ecatepec, Edo. México	212,444
Lote 528, Irapuato, Guanajuato.	188,000
<b>Total</b>	<u><u>\$ 832,482</u></u>

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

## ➤ DERECHOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra por créditos hipotecarios de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	2014	2013
Créditos a militares (a)	\$6,426,405,195	\$5,806,618,429
Créditos a militares (Cartera Vencida) (b)	117,127,438	119,397,551

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Estimación prev. p/riesgos crédito	(b)	(80,846,433)	(82,552,188)	
Total	(c)	<u>\$6,462,686,200</u>	<u>\$5,843,463,792</u>	

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro.
- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- (c) El total de \$6,462,686,200 más el importe de la Nota 11 en 2014 por \$681,068 suman \$6,463,367,268. Para el ejercicio de 2013 el total de \$5,843,463,792, más el importe de la Nota 11 en 2013 por \$634,289, suman \$5,844,098,081.

### ➤ CRÉDITOS CEMENTERIO MILITAR

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y del 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Nichos	\$ 681,068	\$ 632,330
Gavetas	-	1,959
<b>Total</b>	<u>\$ 681,068</u>	<u>\$ 634,289</u>

### ➤ BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEPRECIACIÓN

Se integra como sigue:

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2014
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
Terrenos	\$ 1,152,672,212	\$ 734,113,440	\$ 1,886,785,652	\$ -	\$ 1,886,785,652
Vivienda	(a) 5,615,960,243	5,895,309,747	11,511,269,990	6,474,403,543	5,036,866,447
Edificios no Habitacionales	(a) 371,462,897	433,130,834	804,593,731	552,383,349	252,210,382
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 272,167,620	-	272,167,620	-	272,167,620
<b>TOTAL DE BIENES INMUEBLES</b>	<u>\$ 7,412,262,972</u>	<u>\$ 7,062,554,021</u>	<u>\$ 14,474,816,993</u>	<u>\$ 7,026,786,892</u>	<u>\$ 7,448,030,101</u>
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 72,855,931	\$ 32,913,024	\$ 105,768,955	\$ 78,702,284	\$ 27,066,671
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,142,729	1,182,957	3,325,686	1,530,680	1,795,006
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,466,190	1,558,155	3,024,345	2,485,032	539,313
Equipo de Transporte	6,666,212	1,729,943	8,396,155	7,844,674	551,481
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,042,630	8,187,473	23,230,103	16,936,277	6,293,826
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<u>\$ 86,380,937</u>	<u>\$ 45,571,552</u>	<u>\$ 143,745,244</u>	<u>\$ 107,498,947</u>	<u>\$ 36,246,297</u>

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA | 2014

Obra	Concepto	Importe
<b>Obras en Proceso Legal</b>		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	\$ 7,046,706
UHM El Cipres II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, SA de CV	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V	Contrato en litigio	527,312
<b>Total</b>		<b>17,376,850</b>
<b>Construcción en Proceso</b>		
Contratos plurianuales 2013 y 2014		
Varias Obras	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2015.	254,790,770
<b>Total</b>		<b>\$ 272,167,620</b>

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	\$ 1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,989,375</b>

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO2013
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
Terrenos	\$ 868,734,316	\$ 734,113,440	\$ 1,602,847,756	\$ -	\$ 1,602,847,756
Vivienda	(a) 5,379,809,307	5,908,134,428	11,287,943,735	6,232,306,550	5,055,637,185
Edificios no Habitacionales	(a) 371,462,897	433,130,834	804,593,731	546,680,682	257,913,049
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 72,105,297	-	72,105,297	-	72,105,297
<b>TOTAL DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$ 6,692,111,817</b>	<b>\$ 7,075,378,702</b>	<b>\$ 13,767,490,519</b>	<b>\$ 6,778,987,232</b>	<b>\$ 6,988,503,287</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 60,797,244	\$ 32,926,613	\$ 93,723,857	\$ 74,945,461	\$ 18,778,396
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,159,174	1,169,367	3,328,542	1,570,686	1,757,856
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,450,499	1,558,156	3,008,654	2,394,168	614,486
Equipo de Transporte	6,666,212	1,729,943	8,396,155	7,470,842	925,313



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,307,808	7,906,626	23,214,434	15,560,215	7,654,219
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 86,380,937</b>	<b>\$ 45,290,705</b>	<b>\$ 131,671,642</b>	<b>\$ 101,941,372</b>	<b>\$ 29,730,270</b>

➤ **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
ISR sobre sueldos y salarios (a)	\$ 7,550,434	\$ 6,450,185
Retenciones de Seguridad Social	2,599,684	2,467,797
3% s/nóminas	1,093,617	800,702
IVA por pagar (a)	173,300	207,176
IVA retenido por honorarios (a)	5,910	8,100
10% s/honorarios (a)	5,541	9,195
<b>Total</b>	<b>\$ 11,428,486</b>	<b>\$ 9,943,155</b>

(a) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2014 y 2013, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, el 16 de enero del 2015 y 2014.

➤ **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Acreeedores SECORE	\$ 97,872,128	\$ 79,527,328
Acreeedores FOVIMI	41,701,369	37,841,648
Acreeedores SEVIMI	31,609,051	29,242,090
Unidades Habitacionales	12,230,388	24,460,776
Aplicaciones pendientes (a)	6,426,452	21,175,708
FOVIMI – ISSFAM	12,049,421	11,251,517
Provisiones (2014 y 2013)	14,715,139	8,002,552
Aplicaciones pendientes FOVIMI (b)	2,674,237	6,627,966
SEIN-ISSFAM	4,814,038	3,975,133
Acreeedores de SEG. INST	2,308,900	3,902,230
Otros acreeedores	3,290,254	2,618,519
SECORE-ISSFAM	1,956,980	1,613,922
Reposición de ejercicios anteriores	689,128	812,189
Ingresos por obtener	683,177	766,114
SEVIMI-ISSFAM	40,060	84,896
<b>Total</b>	<b>\$ 233,060,726</b>	<b>\$ 231,902,588</b>

(a) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

◆ Fondo de la Vivienda Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de esta reserva es por \$4,584,682,839 y \$4,272,901,418.

➤ PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2014	2013
Reserva SECORE	(a)	\$ 195,553,689	\$ 82,567,640
Reserva SEVIMI	(b)	154,840,848	62,620,033
Reserva FIDEICOMISO		50,705,642	50,705,642
Total		<u>\$401,100,179</u>	<u>\$195,893,315</u>

◆ Seguro Colectivo de Retiro

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es de \$195,553,689 y \$82,567,640.

◆ Seguro de Vida Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$154,840,848 y de \$62,620,033. **Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en 5 años, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.**

### ➤ REVALÚOS

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
U.H.M. Cuernavaca, Distrito Federal	\$124,264,280	\$124,264,280
U.H.M. Revolución u Otros Inmuebles, Guadalajara	87,724,502	87,724,502
U.H.M. Aguaje de la Tuna, B.C. (Ejército)	72,847,094	72,847,094
U.H.M. Tepic, Nay. (Ejército)	38,599,472	38,599,472
U.H.N. Tepepan, Distrito Federal	31,861,301	31,861,301
U.H.M. Culiacán, Sin. (Ejército)	31,302,550	31,302,550
U.H.M. Guadalajara, Jal. (Ejército)	25,844,973	25,844,973
U.H.M. San Luis Potosí, S.L.P. (Ejército)	23,314,750	23,314,750
U.H.M. Tuxtla Gutiérrez, Chis. (Ejército)	19,554,342	19,554,342
U.H.M. Oaxaca, Oax. (Ejército)	18,465,328	18,465,328
Del Carmen, Camp. (Marina)	18,198,518	18,198,518
Cementerio Militar	16,501,712	16,501,712
U.H.M. Querétaro, Qro. (Ejército)	14,939,293	14,939,293
U.H.M. Hermosillo, Son. y Cd. Madero, Tamps. "Las Chacas"	13,953,913	13,953,913
U.H.M. Durango, Dgo. (Ejército)	13,630,123	13,630,123
U.H.M. Reynosa, Tamps. (Ejército)	13,101,519	13,101,519
La U.H.M. Mexicali, B.C.	9,432,075	9,432,075
Concepto	2014	2013
U.H.M. Aguascalientes, Ags. (Ejército)	9,377,509	9,377,509
U.H.M. Cd. Juárez, Chih. (Ejército)	7,246,740	7,246,740
U.H.M. Jalapa, Ver. (Ejército)	7,127,948	7,127,948
Cuautitlán Izcalli (Mz 11, Lote 55-64)	6,492,337	6,492,337
U.H.M. Cuajimalpa, Distrito Federal	6,420,040	6,420,040
U.H.N. Mazatlán, Sin	6,170,348	6,170,348
Las Armadas, D.F.	5,381,957	5,381,957
U.H.M. Morelia, Mich. (Ejército)	5,142,518	5,142,518
U.H.M. Valladolid, Yucatán (Ejército)	5,039,076	5,039,076
U.H.M. Colima, Colima 1-B, Col. (Ejército)	4,958,382	4,958,382
U.H.N. Mazatlán, Sin. (Armada)	4,517,202	4,517,202
Chihuahua, Chih. (Ejército)	4,494,945	4,494,945
U.H.M. Zacatecas, Zac. (Ejército)	4,415,813	4,415,813
La U.H.M. Ixtepepec, Oax.	3,999,599	3,999,599
Escritura No. 15981, Pachuca Hidalgo	3,657,022	3,657,022
U.H.N. Veracruz, Ver. (Ejército)	3,610,278	3,610,278
U.H.M. Tijuana, B.C. (Ejército)	3,506,045	3,506,045

Estacionamiento Flamencos, D.F.	3,300,126	3,300,126
U.H.M. Nvo. Laredo I, Tamps. (Ejército)	3,294,448	3,294,448
José María Arteaga	3,234,230	3,234,230
U.H.M. Toluca, Edo. de Mex. (Ejército)	3,164,110	3,164,110
Centro Esc. Plutarco Elías Calles, Sotelo, D.F.	2,827,453	2,827,453
Puebla1 Escritura No. 37068, Puebla	2,420,112	2,420,112
U.H.M. Saltillo, Coahuila (Ejército)	2,415,964	2,415,964
U.H.M. Chilpancingo I, Gro. (Ejército)	2,389,266	2,389,266
U.H.N. Chetumal, Q. Roo. (Marina)	2,063,385	2,063,385
U.H.M. Cd. Valles, Son. (Ejército)	2,023,653	2,023,653
Reserva Territorial Isla Mujeres, Q. Roo. (Armada)	1,824,873	1,824,873
U.H.M. Irapuato, Gto. (Ejército)	1,721,275	1,721,275
Las UU. HH. MM. Torreón, Coah. y Chetumal, Q. Roo.	1,704,562	1,704,562
U.H.M. Tapachula I, Chis. (Ejército)	1,654,410	1,654,410
Salina Cruz, Oax. (Marina)	1,504,188	1,504,188
U.H.M. Campeche, Camp. (Ejército)	1,181,915	1,181,915
U.H.M. Acapulco, Gro. (Ejército)	1,126,839	1,126,839
U.H.M. La Paz I, B.C. (Ejército)	1,109,627	1,109,627
Puebla1 Escritura No. 20291, Puebla	800,991	800,991
U.H.M. Agua Prieta, Son. (Ejército)	575,690	575,690
U.H.M. Tuxpan, Ver. (Ejército)	457,280	457,280
La Espinera Oaxaca, Oaxaca	285,217	285,217
Nueva Esperanza, Sonora	260,104	260,104
U.H.M. Ojinaga, Chihuahua (Ejército)	156,871	156,871
U.H.M. Mérida I, Yucatán (Ejército).	6,429,520	-
U.H.N. Rancho Alegre, Veracruz.	5,594,080	-
U.H.M. Mexicas, Edo. de México	22,755,200	-
Casa Duplex, Bachoco	140,400	-
LA U.H.M TEHUACAN II, PUE.	1,022,782	-
Reserva Territorial Granjas el Marques, Acapulco	15,621,201	-
U.H.N y Centro Comercial Boca del Rio I y II, Veracruz	125,523,277	-
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
UHM y N Campeche I y Campeche II	5,923,905	-
U.H.M. Cd. Altamirano	34,471,484	-
U.H.M Cordilleras I y II y Reserva Territorial	66,456,046	-
Otros Revalúos (Superavit)	4,223,446,163	4,224,987,552
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,213,974,152</b>	<b>\$4,931,577,645</b>

La diferencia entre el saldo de 2014 y 2013 por \$282'396,507 y 60,821,878, se integra como sigue:

CONCEPTO	VALOR LIBROS	VALOR CATASTRAL	VARIACIÓN
U.H.N y Centro Comercial Boca del Rio I y II, Veracruz	\$20,076,723	\$145,600,000	\$125,523,277
U.H.M Cordilleras I y II y Reserva Territorial	31,559,629	98,015,675	66,456,046
U.H.M. Cd. Altamirano	1	34,471,486	34,471,485
U.H.M. Mexicas, Edo. de México	12,876,800	35,632,000	22,755,200
Reserva Territorial Granjas el Marques, Acapulco	12,448,799	28,070,000	15,621,201
U.H.M. Mérida I, Yucatán (Ejército).	1,533,680	7,963,200	6,429,520
UHM y N Campeche I y Campeche II	6,284,965	12,208,870	5,923,905

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

U.H.N. Rancho Alegre, Veracruz.		8,513,847	14,107,927	5,594,080
LA U.H.M TEHUACAN II, PUE.		969,762	1,992,544	1,022,782
Casa Duplex, Bachoco		20,000	160,400	140,400
Total	(a)	\$94,284,206	\$378,222,102	\$283,937,896

Concepto	2014
Valor Catastral	378,222,101
Valor en libros	(94,284,205)
(a)	283,937,896
Baja de activo	(b) (1,541,389)
	\$282,396,507

- (a) Se debe principalmente a reconocer el valor catastral de los bienes inmuebles, el Instituto solo reconoce la diferencia debido a que se tenía un saldo en libros.
- (b) Dicho saldo se debe a la cancelación en la cuenta de revaluación de la demolición de la U.H.M. Querétaro I.

Concepto	2013
Valor avalúo	\$93,609,467
Valor en libros	(5,884,964)
	87,724,503
Otros movimientos	(14,686,597)
	73,037,906
Baja de activo	(12,216,028)
	\$ 60,821,878

Dicha cuenta se incluyó de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LGCG., así como a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, en el que se establece que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles destinados a un servicio público, los cuales no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que le corresponda. Dicho avalúo catastral fue realizado por las oficinas Municipales o Estatales del catastro que le corresponden a cada bien.

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (b)	\$3,699,275,157	\$3,431,052,109
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (a)	1,676,784,132	1,607,159,888
Ingresos Financieros	535,206,130	528,335,448
Productos de Tipo Corriente	109,801,354	103,643,355
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,695,427	64,657,678
<b>Total</b>	<b>\$6,043,762,200</b>	<b>\$5,734,848,478</b>

- (a) Durante el ejercicio 2014 y 2013, el ISSFAM recibió recursos por un monto de \$3,699,275,157 y \$3,431,052,109 a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- (b) Dicho saldo principalmente está integrado al 31 de diciembre del 2014 y 2013 por \$1,009,891,701 y \$973,945,289 los cuales corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y \$666,892,431 y \$633,214,599 de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Gastos de Funcionamiento (a)	\$ 3,017,965,872	\$ 2,890,243,146
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118,857,089	48,526,408
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (b)	2,098,670,589	1,727,653,518
<b>Total</b>	<b>\$ 5,235,493,550</b>	<b>\$ 4,666,423,072</b>

- (a) Dicho saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está integrado principalmente por \$2,753,807,980 y \$2,640,385,272, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por \$1,099,714,477 y \$926,073,027 y del SEVIMI por \$731,512,364 y \$539,888,902, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

---

➤ CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto		2014	2013
Contratos de Obra	(a)	\$683,540,872	\$151,551,572
Aplicación de Cuotas de Ocupación		39,880,183	2,135,737
Fianzas a favor del Instituto		23,059,765	23,059,765
Adquisición de Activo Fijo	(b)	9,702,462	4,004,639
Inventarios Valorados		2,782,759	2,785,317
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar		13,022	21,815
Otras cuentas de Orden	(c)	32,536,576	47,389,270
		\$ 792,044,593	\$ 231,477,069

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por \$333,547,945 y \$123,948,615 en 2013, (Ver Nota 8 (a)) y 254,790,770 (Ver Nota 12 (b)).
- (b) Este saldo se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por \$5,646,163 (Ver Nota 8 (b)).
- (c) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

♦ PRESUPUESTALES (en miles de pesos):

Concepto	2014	2013
Cuentas de ingresos	\$ 6,667,053	\$ 6,295,077
Cuentas de egresos	\$ 6,339,364	\$ 6,317,919

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUETARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

---

♦ Ingresos 2014

**Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014  
(Miles De Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingresos Presupuestales</b>		<b>6,667,053</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		
Operaciones Ajenas de Ingresos.	745,685	<b>766,094</b>
Ingresos Devengados en 2014, Cobrados en 2015.	20,409	
Descripción	Parcial	Total
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		
Recuperación De Créditos Hipotecarios.	745,646	<b>1,389,384</b>
Reserva Del Fondo De La Vivienda Militar.	611,604	
Cartera De Créditos Hipotecarios Vigente.	5,975	
Cartera De Créditos Hipotecarios Vencida.	15	
Interese Refinanciados.	-26	
Iva No Cobrado De Ingresos 2014.	0	
Disponibilidad Inicial.	0	
Ingresos Devengados En 2013, Cobrados En 2014.	7,568	
Intereses Devengados En 2013, Por Cobrar En 2014.	18,602	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>6,043,762</b>



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

♦ Ingresos 2013

**Instituto De Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondientes del 1 de Enero al 31 De Diciembre De 2013**  
**(Miles De Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Total de Ingresos Presupuestales</b>		<b>6,295,077</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>648,075</b>
Operaciones Ajenas de Ingresos.	620,698	
Ingresos Devengados en 2013, Cobrados en 2014.	8,775	
Intereses Devengados en 2013, Por Cobrar en 2014.	18,602	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>1,208,303</b>
Recuperación de Créditos Hipotecarios.	620,611	
Reserva del Fondo de la Vivienda Militar.	588,957	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente.	-2,554	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencida.	-145	
Intereses Refinanciados.	-35	
Ingresos Devengados en 2012, Cobrados en 2013.	886	
Intereses Devengados en 2012, Por Cobrar en 2013.	584	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>5,734,848</b>

---

♦ Egresos 2014

**Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas  
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables  
Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2014  
(Miles De Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Total De Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>6,339,364</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>4,029,247</b>
Pagos Cargados a la Reserva Correspondiente	1,627,079	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,362,395	
Obra Pública Neta	641,504	
Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar	299,822	
Pagas y Ayudas para gastos de Sepelio	67,265	
Pasivo Circulante 2013 Pagado en 2014	15,348	
Adquisición de Activo Fijo	16,101	
Créditos del Cementerio Militar y Ataúdes	910	
Por Cuenta de Terceros	-1,177	
<b>Más Gastos Contables No Presupuestales</b>		<b>2,925,378</b>
Provisión de Reservas	1,831,229	
Créditos Hipotecarios y Cementerio Militar.	745,685	
Depreciaciones y Amortizaciones	269,149	
Pagas y Ayudas	67,265	
Pasivo Circulante 2014 Para Pagar en 2015	10,150	
Costo de Ventas (Cementerio Militar)	399	
Pérdida en Venta De Activo Fijo	1,501	
<b>Total De Gastos Según Estado De Resultados</b>		<b>5,235,494</b>

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

♦ Egresos 2013

**Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas  
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables  
Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2013  
(Miles De Pesos)**

Descripción	PARCIAL	TOTAL
<b>Total De Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>6,317,919</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>4,111,836</b>
Adquisición De Activo Fijo	6,020	
Obra Pública Neta	731,893	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,328,637	
Pagas Y Ayudas Para Gastos De Sepelio	52,949	
Devoluciones Del Fondo De La Vivienda Militar	284,448	
Pagos Cargados A La Reserva Correspondiente	1,697,709	
Créditos Del Cementerio Militar Y Ataúdes	849	
Por Cuenta De Terceros	-3,751	
Pasivo Circulante 2012 Pagado En 2013	13,082	
<b>Más Gastos Contables No Presupuestales</b>		<b>2,460,340</b>
Depreciaciones Y Amortizaciones	242,016	
Provisión De Reservas	1,465,962	
Gasto Del Hotel Mazatlán	0	
Pérdida En Venta De Activo Fijo	75	
Créditos Hipotecarios Y Cementerio Militar.	620,697	
Pagas Y Ayudas	52,949	
Becas	63,128	
Costo De Ventas (Cementerio Militar)	290	
Gastos Correspondientes A Ejercicios De Años Anteriores	0	
Pasivo Circulante 2013 Para Pagar En 2014	15,223	
<b>Total De Gastos Según Estado De Resultados</b>		<b>4,666,423</b>

---

➤ NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

◆ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Caja y Bancos	660,833	493,165
Inversiones temporales	<u>7,718,212,821</u>	<u>7,393,127,485</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>7,718,873,654</u>	<u>7,393,620,650</u>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2014	2013
Obra Publica en Bienes Propios	641,504,408	731,893,445
Bienes Muebles	<u>16,100,611</u>	<u>6,020,093</u>
Total	<u>657,605,019</u>	<u>657,605,019</u>

◆ Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 2,906,939,239	\$ 2,796,078,924
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	-269,149,503	-242,016,075
Incrementos en las provisiones	-1,831,226,841	-1,465,961,930
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	1,705,755	-15,663,782

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se cuenta con deuda pública que reportar.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la entidad no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del ejercicio.

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

➤ PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen partes relacionadas con la ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de Febrero de 2015, por el Vicealmirante CG. DEM. Salvador Gómez Meillón, Subdirector General, el Cor. Inf. DEM. Pablo Anguiano Galindo, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

---

**C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO**  
**SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y**  
**CONTABILIDAD**

---

**EL COR. INF. PABLO ANGUIANO GALINDO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

---